

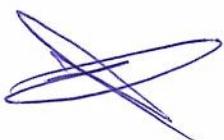
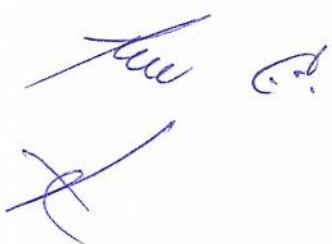
**CENTRO
DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2022



CONTENIDO

☞ INTRODUCCIÓN	2
☞ OBJETIVO	3
☞ ACCIONES	4
☞ EVALUACIÓN	5
☞ FACTORES DE RIESGO	7
☞ GLOSARIO DE TÉRMINOS	8



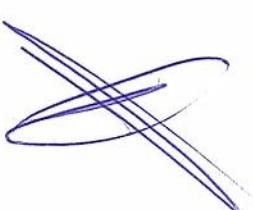
INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de los Servidores Públicos de este Organismo, en el que favorecerá el fortalecimiento en materia de ética pública y la prevención de la actuación bajo conflictos de interés a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público para lograr una mejora constante del clima y cultural organizacional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Es por ello que consideramos que los conflictos que surgen en cualquier organización no se resuelven al negarlos o al aplicar fórmulas específicas, por ello, resulta necesario promover soluciones acordes a los problemas que surgen en el momento que se presenta.

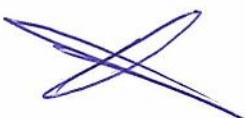
Por tal motivo los Servidores públicos deberán observar el código de ética para que en su actuación impere una conducta digna que corresponda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.

En razón a lo anterior y para garantizar que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, cumpla cabalmente con sus funciones, se crea el presente Programa Anual de Trabajo 2022, en el cual se establecen las acciones, objetivos, metas y actividades que deberán llevar a cabo durante el plazo correspondiente a la gestión, ello tomando en consideración las necesidades, objetivos y posibilidades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.



OBJETIVO

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas a lo largo del ejercicio 2022, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los Servidores Públicos adscritos a este Centro de Conciliación, en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta en la vida de los Servidores Públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código.



ACCIONES

- ☞ Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
- ☞ Banner de Integridad.
- ☞ Elaboración o Actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética
- ☞ Elaboración del Programa Anual de Trabajo 2022.
- ☞ Actualización del Código de Conducta.
- ☞ Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Ética.
- ☞ Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el código de Conducta.
- ☞ Fomentar acciones permanentes en Materia de Ética Pública.
- ☞ Vigilar que las personas servidoras públicas del Centro de Conciliación, den cabal cumplimiento con el contenido del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
- ☞ Reconocer las buenas prácticas en materia de Ética e integridad pública entre las personas servidoras públicas del Centro de Conciliación.
- ☞ Actividad de Gestión del Comité de Ética.
- ☞ Atención a denuncias
- ☞ Informe Anual de Actividades.




EVALUACIÓN

	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Mecanismo de verificación de la actividad
1	Integración por renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Centro de Conciliación.	Integrar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés con personas Servidoras públicas de los diferentes niveles jerárquicos y por una persona designada por el Órgano Interno de Control	Emitir convocatoria para llevar a cabo el proceso de elección de los integrantes del Comité de Ética, de conformidad con los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención.	07/01/2022	04/02/2022	Acta de integración del Comité de Ética y Acta sesión
2	Crear un Banner de Integridad en el portal de internet institucional del Centro de Conciliación	Contar un Banner de Integridad en el que se encuentre las actividades realizadas por el CEPCL.	Incorporar en el Portal de Internet del Centro de Conciliación, un Banner de Integridad con información relacionada a las actividades del CEPCL.	05/02/2022	01/03/2022	Liga de Internet
3	Actualizar el Directorio de los integrantes y suplentes del CEPCL	Dar a conocer en el Banner de Integridad, quienes son las personas servidoras públicas que forman parte del comité de ética.	Incorporar al Banner de integridad que se encuentra en el Portal de Internet del Centro de Conciliación, el directorio de los integrantes del Comité.	05/02/2022	01/03/2022	Página oficial del Centro de Conciliación y captura de pantalla
4	Actualizar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética	Contar con un documento que regule la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCL	Analizar, actualizar y validar el documento que contenga las bases de integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética, de conformidad con los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención.	15/02/2022	28/02/2022	Acta de sesión aprobada y documento Normativo.
5	Elaborar el Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética	Contar con una herramienta de planeación desarrollada por el CEPCL, para fortalecer los compromisos de trabajos en el ejercicio 2022	Programar y plasmar las actividades que el Comité de Ética desarrollara duran el ejercicio 2022.	31/03/2022	15/04/2022	Acta de Sesión Aprobada y programa anual de trabajo 2022.
6	Actualizar el Código de Conducta	Contar con un Instrumento de Código de Conducta Actualizado	Analizar, actualizar y validar el Código de conducta el cual se dará a conocer a los trabajadores del Centro de Conciliación.	15/05/2022	30/05/2022	Acta de sesión Aprobada y Código de Conducta

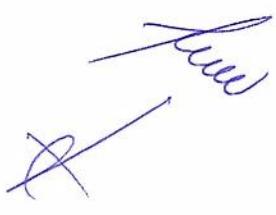
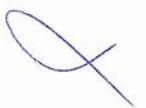
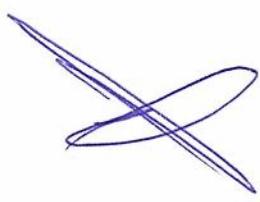
	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Mecanismo de verificación de la actividad
7	Actualizar el Protocolo de Atención de Denuncia	Contar con un protocolo actualizado de atención de denuncias para dotar de Certeza y seguridad jurídica a todas las personas y en especial a los Servidores públicos que deseen, en el ejercicio de sus derechos presentar alguna queja o denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta o a las Reglas de Integridad	Analizar, actualizar y validar el Protocolo de Atención de Denuncia para conocimiento de los trabajadores del Centro de Conciliación.	01/06/2022	30/06/2022	Acta de sesión Aprobada y Protocolo de Atención de Denuncia
8	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Ética.	Dar asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Ética durante el ejercicio 2022.	Difundir el Protocolo para presentar denuncias.	01/07/2022	31/12/2022	Protocolo para presentar denuncias
9	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.	Dar asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Conducta durante el ejercicio 2022.	Difundir el Protocolo para presentar denuncias.	01/07/2022	31/12/2022	Protocolo para presentar denuncias
10	Fomentar Acciones permanentes en materia de ética.	Capacitar a todo el personal del Centro de Conciliación en materia de ética.	Gestionar ante la SHYFP, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea o presencial, para el personal del Centro de Conciliación.	01/07/2022	31/12/2022	Listas de asistencia fotografías
11	Vigilar de manera constante el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.	Que los servidores públicos del Centro de conciliación, se desempeñen en apego al Código de Ética y el Código de Conducta.	Implementar encuestas de opinión sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.	01/07/2022	31/12/2022	Encuestas aplicadas
12	Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre los servidores públicos.	Incorporar al quehacer diario del Centro de Conciliación acciones de respeto a derechos humanos, igualdad de género y prevención de la discriminación.	Organización de reconocimientos o premios a áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad en la Comisión.	01/07/2022	31/12/2022	Encuestas Reconocimientos otorgados
13	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética del Centro de Conciliación, en apoyo a las actividades sustantivas del mismo.	Cumplir con las Sesiones señaladas en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención.	La celebración de cuatro sesiones ordinarias y las extraordinarias que considere necesarias durante el año 2022.	01/02/2022	31/12/2022	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias

14	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del Centro de Conciliación	Que las denuncias que en su caso sean recibidas por el comité de Ética sean atendidas dentro de los plazos establecidos.	Atender las denuncias que se rechaban en el Comité de Ética, conforme lo establecido en los Lineamientos Generales y en los Protocolos correspondientes.	02/02/2022	31/12/2022	Registro en el SIRDYQ
15	Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del CEPCI.	Presentación de informe de actividades del CEPCI a más tardar el 31 de enero de 2022.	Elaborar y presentar en el mes de enero el informe anual de actividades, a la Titular del Centro de Conciliación, y a la secretaria.	01/02/2022	31/01/2023	Informa anual de actividades del CEPCI.

FACTORES DE RIESGO

Como cualquier actividad a desarrollarse, en el CEPCI sabemos que pueden existir situaciones que podríamos enfrentar en el ejercicio de las actividades planteadas en nuestro PAT 2022, es por esa razón que en listamos los posibles factores de riesgo siendo los siguientes:

- ☞ Dificultad para compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, que impida la celebración de las sesiones.
- ☞ Cargas de trabajo fuera de lo habitual, es decir acciones extras a las que desarrolla cada integrante del CEPCI.
- ☞ Problemas tecnológicos o de recursos impiden o dificulten las comunicaciones electrónicas o de difusión.
- ☞ Falta de disponibilidad de facilitadores del organismo capacitador.
- ☞ Presupuesto limitado.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

- ☞ **Código de Conducta:** instrumento emitido por la Titular del Centro de Conciliación, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.
- ☞ **Código de Ética:** Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- ☞ **Centro de Conciliación:** Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.
- ☞ **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI):** órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior del Centro de Conciliación, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplan las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- ☞ **PAT:** Programa Anual de Trabajo.
- ☞ **Lineamientos:** Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- ☞ **SHVFP:** Secretaría de Honestidad y Función Pública.